



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016416200017511

Fecha: 10-03-2016

TRD: 4162.0.10.1.853.001751

Rad. Padre: 2016412300002114

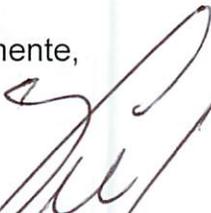
Doctor
JAIME LOPEZ BONILLA
Director de Control Interno y Gestión de Calidad
Municipio de Santiago de Cali

Asunto: Remisión PM Auditoria No. 04 de Seguimiento al PM de la Auditoria No. 4 Evaluación de la Vigencia 2015 al PGIRS según Decreto 0059 de 2009

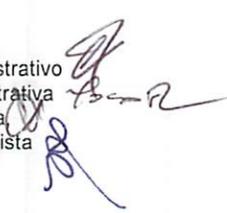
Cordial Saludo.

En conformidad con lo requerido presentamos el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoria del asunto en mención por parte de nuestra Dependencia.

Cordialmente,


SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Luz Elena Araque – Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Guerrero – Líder Área Administrativa
Revisó: Mario Henao – Profesional Contratista
Revisó: Patricia Monard – Profesional Contratista


Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 5566412 - 5144277 Fax 5144288
www.cali.gov.co



SECRETARÍA DE CALI
MUNICIPALIDAD DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEMA, SOC Y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
3. NOMBRE DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 4 de seguimiento al PM de la Auditoría No. 4 Evaluación de la Vigencia 2015 al PGRS según Decreto No. 0059 de 2009

1. FIRMA DEL RESPONSABLE:

VERSION	2
FECHA DE ORIGINADA EN VIGENCIA	20/03/2014
MCC001 DE 14 12 P04 F01	

NOMBRE DEL PROCESO (abarcados Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DDMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DDMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DDMM/AAAA)	Final (DDMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
Deconocimiento	Informe de Auditoría Interna	13. Se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que existe los residuos no recibidos y organizados hasta las áreas designadas por la empresa de servicio público de recolección de residuos sólidos, que se evidencia en donde se evalúa su eficiencia y eficacia no está establecido debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recordados y frecuencias del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M	No se cuenta en la Entidad con una unidad de almacenamiento de residuos (UAR) incumpliendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.5 unidad de almacenamiento de residuos (UAR) del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009	Definir para esta entidad las UAR acorde a lo establecido en el numeral 4.3.2.5 del Decreto Municipal	AP Acción Preventiva	Contar con la Unidad de Almacenamiento de Residuos en la Entidad	Unidad de Almacenamiento de Residuos adecuada	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACION	18/03/2016	18/06/2016	Sako Fernando Lopez Fierro	Secretario de Despacho	30/03/16		
Deconocimiento	Informe de Auditoría Interna	14. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación una unidad de almacenamiento de residuos (UAR) que permita almacenar los residuos sólidos clasificados en reciclables y no reciclables, o un documento, oficio o acta por parte del comité, que permita verificar como se está llevando a cabo este almacenamiento y previendo la multiplicación de vectores, así como tiempos de almacenamiento mínimo de los residuos orgánicos, no se evidencia ningún tipo de documentación frente a esta pregunta, entendiéndose que en la actual operatividad llevan a cabo un tipo de almacenamiento en donde para lo establecido en el numeral 4.3.2.5 unidad de almacenamiento de residuos (UAR) del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	NC	La resolución de conformación del Comité, carece de claridad en la identificación de los integrantes y sus responsabilidades, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.2 del Manual y el Decreto Municipal	Modificar la resolución conforme a la normatividad vigente	AC Acción Correctiva	Contar con la Resolución de conformación del Comité definida para la Entidad	Resolución de Conformación de Comité	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACION	18/03/2016	18/06/2016	Sako Fernando Lopez Fierro	Secretario de Despacho	30/03/16		

